



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Acta No 19 De la reunión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 1 uno de febrero del 2019 dos mil diecinueve.

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:42 horas del día uno de febrero del dos mil diecinueve, en el domicilio que ocupa el Edificio "Hidalgo" no. 19, sito en la sala de previas, a efecto de celebrar la tercera reunión ordinaria de la junta en la presente anualidad, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122, 123, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Acto seguido, el Secretario da cuenta con el orden del día, con cuya emisión oficial y traslado incluso a los presentes, se citó a la presente reunión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
- IV. Asuntos generales.

Luego, se procede a desahogar el orden del día de manera progresiva:

I.- El Secretario de la Junta, el Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi, pasó lista de asistencia a los Diputados presentes, resultando la que data la siguiente relación de personas y cargos:

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día uno de febrero del dos mil diecinueve.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Presidente: Dip. Edson de Jesús Quintanar Sánchez
Vicepresidente: Dip. Rolando Hervert Lara
Secretario: Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi
Vocal: Dip. Paola Alejandra Arreola Nieto
Vocal: Dip. Cándido Ochoa Rojas
Vocal: Dip. Mario Lárraga Delgado
Vocal: Dip. Eugenio Guadalupe Govea Arcos
Vocal: Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat
Vocal: Dip. Martha Barajas García

El Secretario de la Junta, Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, hace constar la existencia del Quórum legal. En consecuencia, el presidente de la Junta, Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, declara la validez de la reunión y de los acuerdos que en ésta se tomen. Se da inicio a la sesión.

II.- Se dio lectura al orden del día, mismo que se había dado a conocer con antelación, y se sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, lo que resultó afirmativo por unanimidad al levantar todos su mano cuando fueron consultados para que de ser el caso de tal manera lo expresaran.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

III.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve y también se sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, siendo igualmente aprobada por la totalidad de los presentes mediante el mismo método referido en la parte final del punto II precedente.

IV.- Una vez abordados y discutidos los temas a que se hace mención en el presente punto, se llega a los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Una vez analizada la situación real del caso en comento en el acuerdo JCP/LXII/082/2018, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se autoriza para que se instruya a las oficinas correspondientes de esta soberanía, la reinstalación de la C. América Liliana Loera Gutiérrez en su cargo como Subcoordinadora de Servicios Internos del Congreso del Estado de la LXII Legislatura.

Este acuerdo fue tomado por el 66.66% del voto ponderado de los partidos representados en esta Junta de Coordinación Política, habiendo votado en contra MORENA y PES. Ausencia: PRD.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/097/2019.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto por el ordinal 82, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el numeral 121, fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se autoriza para que se instruya a las oficinas correspondientes de esta soberanía, el



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

pago a favor del C. Roy González Padilla por la cantidad de \$328,738.71 (trescientos veintiocho mil setecientos treinta y ocho pesos 71/100 MN), con las formalidades legales.

Este acuerdo fue tomado por el 88.89% del voto ponderado de los partidos representados en esta Junta de Coordinación Política, habiendo votado en contra la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Ausencia: PRD.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/098/2019.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto por el ordinal 82, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el numeral 121, fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se autoriza para que se instruya a las oficinas correspondientes de esta soberanía, el pago por concepto de indemnización por lo equivalente a 3 meses de salario bruto a favor de la C. Adriana Herrera Maldonado respecto al cargo que ocupó como Subcoordinadora de Adquisiciones del Congreso del Estado de San Luis Potosí, con las formalidades legales.

Este acuerdo fue tomado por el 92.6% del voto ponderado de los partidos representados en esta Junta de Coordinación Política. Ausencia: PRD.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/099/2019.

Cuarto.- En atención al Oficio CPC-LXII-01/2019, y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y el artículo 121, fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se aprueba el presupuesto correspondiente para



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

que todas las sesiones públicas del Pleno se interpreten simultáneamente a lengua de señas mexicanas, procédase una vez que las circunstancias legales y financieras lo permitan.

Este acuerdo fue tomado por el 92.6% del voto ponderado de los partidos representados en esta Junta de Coordinación Política. Ausencia: PRD.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/100/2019.

REGÍSTRESE. El Secretario hace del conocimiento a los integrantes de este Órgano de Dirección que no existen más asuntos por tratar y preguntó a los presentes si tienen algún tema para considerarlo en asuntos generales, a lo que al unísono contestaron que no; así las cosas, se dio por terminada la reunión a las 11:28 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.

Dip. Edson de Jesús Quintanar Sánchez
Presidente

Dip. Rolando Hervert Lara
Vicepresidente

Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi
Secretario

Dip. Jesús Emmanuel Ramos Hernández
Vocal



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Dip. Cándido Ochoa Rojas
Vocal

Dip. Paola Alejandra Arreola Nieto
Vocal

Dip. Martha Barajas García
Vocal

Dip. Oscar Carlos Vera Fábregat
Vocal

Dip. Eugenio Guadalupe Govea Arcos
Vocal

Dip. Mario Lárraga Delgado
Vocal

Firma de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la reunión del día 01 de febrero de 2019.